

Sr. Presidente Juan Carlos Pino

A los señores concejales y concejalas

A las señoras legisladoras y legisladores

Ushuaia, 16 de Noviembre de 2023

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	16 NOV. 2023 Hs. 15:42
Numero:	685 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Ayelen
	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Los vecinos y vecinas del barrio General San

Martin nos dirigimos a ustedes con motivo de solicitar la intervención de este Cuerpo parlamentario con el propósito de lograr **una prórroga en la implementación de lo dispuesto por Decreto Provincial N° 2484/2023 "Régimen de segmentación del subsidio provincial a los consumos residenciales de gas licuado de petróleo" y su modificación.** Ello en virtud a que la quita o reducción del subsidio al gas envasado impactaría rotundamente en cada familia y nos dificultaría la posibilidad de hacer frente a los gastos que ya estamos afrontando para realizar las conexiones a la red domiciliaria.

La obra de gas en nuestro sector está próxima a finalizarse por lo que los vecinos nos encontramos realizando las adecuaciones pertinentes en los hogares, además de estar afrontando los gastos que implica la construcción de nuestras viviendas y el pago de los créditos hipotecarios. Pero, ante la decisión de quitar subsidio que otorga el Gobierno Provincial, esos trabajos se verán resentidos de manera considerable; ello porque, a partir del momento en que se nos suspenda el subsidio, el costo a afrontar será en algunos casos de hasta \$120.000 por carga, necesitando mínimamente unas 2/3 cargas mensuales por hogar. Esto hace que muchos vecinos estén en la disyuntiva de mudarse a sus propios hogares o continuar alquilando, con lo que implica eso ante la crisis habitacional que sufre la ciudad y de la que la provincia no es ajena.

Teniendo en cuenta que el subsidio al gas es un beneficio que alcanza a todos los habitantes de la Provincia y entendiendo que quienes contamos con gas envasado nos encontramos en una situación de

Casa Natalia
1540532
Juana Plasco 2833

desventaja, es que apelamos a que se contemple la razonabilidad de nuestro planteo, es una cuestión de equidad y justicia social, ya que no es responsabilidad de los vecinos y vecinas del barrio el tendido de redes de gas natural.

Atentamente, vecinos y vecinas del barrio San Martin de Ushuaia.

Aciar Pablo DNI 23686263

Altamiranto Esmeralda Beatriz DNI 30372039

Andrade Coca Daniel DNI 32336388

Arias José María DNI 29678574

Ariza Natalia Fernanda DNI 30128984

Arosteguichar Alejandro DNI 32135992

Balderrama Romoli Verónica DNI 24670771

Bernier Alejandro DNI 33021458

Bizet Ayelen DNI 35283500

Cabrera Marisol DNI 36104971

Caso Natalia DNI 32136158

Cenatiempo Maria Shion DNI 340050033

Chavez Rosana DNI 24632435

Chiarvetto Peralto Lucia DNI 29300835

Chinicola Luis DNI 33003279

Coronado Aldana DNI 32631880

Brizuela Blanca DNI 33338943

Diaz Matus Fernando DNI 28777425

Encina Peña Esteban DNI 29903479

Frias Gastalde Fernando DNI 28676721

Gonzalez Batiani Diego DNI 32627038

Gutierrez Adan DNI 17561222

Hernandez Dario DNI 31473089

Herrera Suarez Francisco DNI 31724862

Huecke Cristian DNI 28559522

Juarez Guillermo DNI 22086521

Lagraña María DNI 27580433

Larrea Fernandez Lorena DNI 28561967

Laurenzo Sabrina DNI 27368249

Lillo Mellao Vanesa DNI 28509740

Lucena Cesar 31618304

Nuñez Paola 29408432

Paez Rodrigo DNI 27669484

Pecot Maria DNI 36452927

Silva Manuel DNI 28249295

Tafur Seras Gina DNI 18884724

Tardioli Emiliano DNI 30128612

Vargas Adela DNI 18861460